

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **COMUNICADO**

## PROCESO CAS N° 048-2024-CONADIS

Se comunica a los interesados y al público en general, que el SR. MARIO RENATO JOSÉ YALE RÍOS, ganador del proceso CAS N° 048-2024-CONADIS denominado "COORDINADOR(A) EN COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN no ha realizado la suscripción de su contrato debido a que no cumple con los requisitos para su contratación, quedando el <u>proceso DESIERTO</u>, el cual se encuentra sustentada en el numeral 11.1 de las bases de la convocatoria.

## DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO, CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA

## 11.1 Declaratoria de la convocatoria como desierta

La convocatoria del procedimiento puede ser declarado desierto por el Comité de Selección CAS en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan los postulantes a la convocatoria.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos.
- Cuando, habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo en las fases de evaluación de la convocatoria.

Lima, 11 de noviembre de 2024.

**COMITÉ DE SELECCIÓN CAS**